

Boletín Diario



BOLETIN N° 092-2026

Boletín del día: 21/05/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. RESOLUCION N° 001-2026-PCM/SGRD

TÍTULO: APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS GOBIERNOS REGIONALES INFORMEN SOBRE LA ADQUISICIÓN STOCK EN SUS ALMACENES DISTRIBUCIÓN Y ATENCIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA – BAH EN EL MARCO DE LAS EMERGENCIAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN (SINPAD)

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS

RESUMEN: La Resolución de Secretaría N.º 001-2026-PCM/SGRD aprueba los lineamientos para que los gobiernos regionales informen sobre la adquisición, stock, distribución y atención de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) en el marco de emergencias registradas en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), con el objetivo de estandarizar la presentación y seguimiento de información relacionada con la asistencia ante desastres; esta medida busca fortalecer la gestión del riesgo, mejorar el control y monitoreo de los recursos destinados a emergencias, optimizar la transparencia en el manejo de ayuda humanitaria y garantizar una respuesta más eficiente y oportuna a la población afectada.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2517480-1>

2. RESOLUCION N° 007-2026-PCM/SIP

TÍTULO: MODIFICAN LA DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PARA LA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS

Boletín Diario



RESUMEN: La Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 007-2026-PCM/SIP modifica la Directiva para la Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad con el objetivo de fortalecer los mecanismos de evaluación y mejorar la calidad, consistencia y transparencia de la información utilizada para determinar el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción en las entidades públicas; entre los cambios incorporados se precisan reglas para la elaboración y observación del Reporte Nacional, se establecen mecanismos de validación y actualización de resultados, y se impulsa el diseño de una estrategia orientada a garantizar la sostenibilidad y fortalecimiento del Modelo de Integridad a partir del año 2027, promoviendo una gestión pública más transparente y orientada a la prevención de la corrupción.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2517602-1>